

ANEXO

N.º Expte.	Nombre	D.N.I.	Localidad	Prec. Infr.	Sanción
AV-75/09-P	Gheorghe Danut Ratio	X-6893666-Z	Getafe (Madrid)	60.1	260,00 €

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, de los Acuerdos de Iniciación y Pliegos de Cargos de los expedientes sancionadores que se relacionan, incoados por infracción en materia de Pesca. Exptes.: AV-70/09-P.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar que se ha iniciado procedimiento sancionador y formulado Pliego de Cargos en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de esta Delegación Territorial, por infracción de la normativa de PESCA que se relacionan en el ANEXO.

Para conocimiento íntegro de los actos que se notifican, obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Cas-

tilla y León en Ávila (Unidad de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Medio Ambiente), sita en Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Cister, n.º 1, Ávila; y de acuerdo con lo previsto en el Art. 9.º2 del Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del interesado que dispone de un plazo de 10 días, a partir de la publicación del presente anuncio para contestar a los hechos expuestos y aportar cuantas alegaciones, documentos e información estimen convenientes y, en su caso, proponer la práctica de las pruebas que convenga a la defensa de sus derechos e intereses.

Ávila, 2 de octubre de 2009.

La Jefe del Servicio Territorial,
Fdo.: ROSA SAN SEGUNDO ROMO

ANEXO

N.º Expte.	Nombre	D.N.I.	Localidad	Prec. Infr.	Sanción
AV-70/09-P	Oleksandr Ribalchuk	X-6602335-R	Madrid	60.1	
AV-70/09-P	Oleksandr Ribalchuk	X-6602335-R	Madrid	60.1	253,98 € a 983,20 €

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos n.º: ZA-RE-140-2009.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

N.º expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-RE-140/2009	D. PAULINO MOROCHO GONZÁLEZ	07990461 P

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculpado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zamora, 24 de septiembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE BURGOS

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a «Miranda Investment, S.L.» la Propuesta de Resolución de fecha 21 de agosto de 2009 del expediente sancionador n.º 122HA/08 incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a «MIRANDA INVESTMENT, S.L.» en el domicilio Bar-Restaurante, sito en Ronda de Ferrocarril, n.º 37 en MIRANDA DE EBRO (BURGOS), se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.», tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto estime conveniente a su defensa, transcurrido el cual se seguirá con la tramitación que proceda.

Burgos, 1 de octubre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a Eully Tatiana Bastos la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos con fecha 4 de agosto de 2009, así como Liquidación n.º 84-09, relativas al expediente sancionador n.º 130HA/08 incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a EULLY TATIANA BASTOS, la Resolución y la Liquidación del expediente n.º 130HA/08, en el domicilio Bar «El primer café» sito en C/ Comuneros de Castilla, n.º 21 en BURGOS, que es el que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro de la Resolución y la liquidación obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que dicha resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a partir de esta notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

Burgos, 1 de octubre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a Iván Peñacoba Quintanilla y otro S.C. el Sobreseimiento de fecha 28 de julio de 2009 del expediente sancionador n.º 50HA/09 incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a IVÁN PEÑACOBIA QUINTANILLA Y OTRO S.C. en el domicilio Bar Coyote, sito en C/ San Juan, n.º 36 en MIRANDA DE EBRO BURGOS, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.», tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto estime conveniente a su defensa, transcurrido el cual se seguirá con la tramitación que proceda.

Burgos, 2 de octubre de 2009

El Delegado Territorial,
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Enrique Fernández Barragán, la Resolución y Liquidación del expediente sancionador n.º 47098/09-P, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. ENRIQUE FERNÁNDEZ BARRAGÁN, con D.N.I./C.I.F. n.º: 71.117.478-Y, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el/la Sr./a Director/a de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Valladolid, 8 de octubre de 2009.

La Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.ª VICTORIA DÍEZ ARCE

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a Transportes Anma del Morales, S.L. la Propuesta de Resolución dictada el día 17 de septiembre de 2009, en el expediente sancionador n.º SAN-49066/2009, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad denominada TRANSPORTES ANMA DEL MORALES, S.L., en el domicilio que consta en el expediente *Carretera Nacional 525, calle Pedro Toro, número 155 de 49620 SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA (Zamora)*; se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente SAN-49066/2009 mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2-09) significándole que dispone de un plazo de diez días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga. Transcurrido dicho plazo y vistas las alegaciones que fueren presentadas, por este mismo órgano instructor, se dictará la Propuesta de Resolución que corresponda.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del nombrado acuerdo obra de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 Zamora) en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 7 de octubre de 2009.

El Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a Transportes Anma del Morales, S.L. la Propuesta de Resolución dictada el día 17 de septiembre de 2009, en el expediente sancionador n.º SAN-49067/2009, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad denominada TRANSPORTES ANMA DEL MORALES, S.L., en el domicilio que consta en el expediente *Carretera Nacional 525,*